



DECRETO Nº 389/26

VISTO: La necesidad de adquirir 8.000 litros de gas oil grado 2 para servicios varios, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 028/26 para la adquisición de 8.000 litros de gas oil grado 2 para servicios varios, cuya apertura se efectuará el 23 de JULIO de 2026 a la hora 08:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 028/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 028/26, a las siguientes firmas comerciales: "GRUPO MARSÓ S.R.L." de la ciudad de Colón , "YELISA S. A." y "ORG. DELASOIE HNOS. S. A." de la ciudad de Villa Elisa.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 20 de julio de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.